

ACTA No. 4-2017

ACTA NÚMERO CUATRO, DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL COMITÉ DE GESTIÓN ACADÉMICA, DE LA MAESTRÍA EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA (MAGIT), EL QUINCE DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE, A LAS DIECISÉIS HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS, EN LA SALA DE EXDIRECTORES, DE LA ESCUELA DE INFORMÁTICA.

Miembros presentes:

Mag. Ariella Quesada Rosales	Coordinadora MAGIT
M.Sc. Alberto Segura Gutiérrez	Director, Escuela de Informática
Bach. Luis Diego Monge Solano	Representante Estudiantil

Ausentes con excusa:

Máster Leopoldo Rojas Moguel	Representante Académico
-------------------------------------	--------------------------------

Preside: Mag. Ariella Quesada Rosales, Coordinadora
Secretaria de actas: Bach. Kattia Fonseca Chaves



ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del orden del día No. 4-2017

2. Aprobación de actas

- No. 3-2017

3. Control de acuerdos

4. Temas académicos

4.1. Propuesta para modificar los requisitos de admisión de la MAGIT (eliminar la presentación de proyecto de investigación y sustituirlo por “Carta de intereses e inquietudes que vinculen su actividad académica y/o profesional actual con los propósitos de la MAGIT”).

4.2. Apertura del período de recepción de solicitudes de beca.

4.3. Solicitud de ayuda económica por parte del estudiante Luis Diego Monge Solano, para la presentación del artículo "Emprendimiento basado en el desarrollo de aplicaciones de tecnología Geoespacial, el caso DIT Space Costa Rica", en el Congreso Internacional de Astronáutica (IAF2017), por celebrarse en Adelaide, Australia, en setiembre de 2017.

4.4. Informe de la participación en el evento 24 Horas de Innovación.

4.5. Informe de la participación en el IV Congreso de Innovación.

5. Temas administrativos

5.1 Análisis del acuerdo UNA-CO-EI-ACUE-198-2017 mediante el cual el Consejo de Unidad Académica, de la Escuela de Informática, le solicita al CGA de la MAGIT que realice las gestiones necesarias a fin de que las 10 horas que la Mag. Ariella Quesada Rosales, Coordinadora de dicho Posgrado, asumía de forma ad honorem hasta el 9 de julio de 2017, a partir del II ciclo le sean pagadas con fondos de la Universidad Nacional.

5.2 Solicitud de la Vicerrectoría de Administración.

5.3 Disponible de la MAGIT en la FundaUNA

5.4 Disponible de la MAGIT en la Unidad Especializada, de la Universidad Nacional.

6. Correspondencia

6.1 Acuerdo UNA-CCP-ACUE-203-2017 mediante el cual el Consejo Central de Posgrado avala la postergación de la apertura de la VIII Promoción de la MAGIT para el III trimestre de 2017. Asimismo, se le solicita al CGA de dicha maestría que informe al CCP la fecha de inicio de esta promoción.

7. Asuntos varios



1. Aprobación del orden del día No. 4-2017

La Máster Ariella Quesada Rosales, Coordinadora de la MAGIT, da inicio a la sesión indicando los miembros presentes y explica que lamentablemente de último momento al Máster Leopoldo Rojas Moguel, Representante Académico, se le presentó una situación especial y por ende no va a poder asistir a la sesión (ausente con excusa).

La Mag. Quesada Rosales previamente somete a votación la firmeza de los acuerdos, con el objetivo de que estos puedan ser tramitados antes de la aprobación del acta, a excepción de aquellos casos en los cuales expresamente algún miembro solicite revisar con anterioridad.

La Presidenta del CGA indica que al orden del día enviado se le agregaron los siguientes temas:

4.3 Solicitud de ayuda económica por parte del estudiante Luis Diego Monge Solano, para la presentación del artículo "Emprendimiento basado en el desarrollo de aplicaciones de tecnología Geoespacial, el caso DIT Space Costa Rica", en el Congreso Internacional de Astronáutica (IAF2017), por celebrarse en Adelaide, Australia, en setiembre de 2017.

5.2 Solicitud de la Vicerrectoría de Administración.

Con la inclusión de los temas mencionados anteriormente la Mag. Quesada Rosales somete el orden del día a votación y este se aprueba por unanimidad.

2. Aprobación de actas

La Presidenta del CGA indica que junto con la convocatoria se remitió también el acta de la sesión ordinaria No. 3-2017, a fin de que los miembros pudieran revisarla y externar las observaciones que al respecto tuvieran.

Los miembros presentes explican que no tienen ninguna observación y al ser sometida el acta a votación esta se aprueba por unanimidad.

3. Control de acuerdos

En torno al control de acuerdos la Mag. Quesada Rosales indica que todos los acuerdos de la sesión ordinaria No. 3-2017 se han tramitado como corresponde.

4. Temas académicos

4.1. Propuesta para modificar los requisitos de admisión de la MAGIT (eliminar la presentación de proyecto de investigación y sustituirlo por "Carta de intereses e

inquietudes que vinculen su actividad académica y/o profesional actual con los propósitos de la MAGIT”).

La Mag. Ariella Quesada Rosales explica que en múltiples oportunidades se ha comentado que no es recomendable ni funcional que el estudiante recién ingresando a la maestría tenga que presentar un proyecto de investigación, motivo por el cual propone cambiarlo por una carta de intereses e inquietudes que vinculen su actividad académica y/o profesional actual con los propósitos de la MAGIT.

Dicho cambio – comenta el M.Sc. Alberto Segura Gutiérrez- también fue propuesto por la Mag. María Florencia Morado, Coordinadora de la Maestría en Tecnología e Innovación Educativa (MATIE) y muestra su satisfacción por la acogida que del mismo está haciendo la MAGIT. Asimismo, la Presidenta del CGA explica que se detectó que en los requisitos de la MAGIT no se modificó – como sí lo hizo la MATI y la MATIE- lo concerniente al certificado, específicamente que en los casos en que sea necesario este puede ser apostillado nada más no equiparado y propone realizar también esa modificación.

Y a modo de conclusión la Mag. Quesada Rosales explica que hay otro cambio que se debe hacer en los requisitos y está relacionado con las áreas de las cuales deben provenir los candidatos a la MAGIT y explica que en realidad como se puede innovar en cualquier área la admisión no debe limitarse solamente a las Ciencias Sociales, Ciencias Exactas, Naturales y Ambientales, Ciencias de la Salud, Tecnologías e Ingenierías, Artes, Letras, Derecho.

Después de varios comentarios la Mag. Quesada Rosales somete a aprobación la propuesta de cambios en los requisitos de la MAGIT y se aprueba por unanimidad.

Considerando:

1. El acuerdo OPES-16/2008 tomado por el Consejo Nacional de Rectores, en la sesión No. 32-2008, celebrada el 23 de septiembre de 2008, en el cual se aprueba el plan de estudios de la Maestría en Gestión de la Innovación Tecnológica (MAGIT).
2. Que actualmente la MAGIT tiene los siguientes requisitos para admitir a sus estudiantes:
 - Poseer como mínimo el grado de bachillerato universitario, nacional o equiparado, en Ciencias Sociales, Ciencias Exactas, Naturales y Ambientales, Ciencias de la Salud, Tecnologías e Ingenierías, Artes, Letras, Derecho u otra área que sea autorizada por el Consejo de Gestión Académica de la MAGIT.
 - Tener experiencia laboral- preferiblemente al menos tres años- en la Educación Superior, en el sector productivo o en el Estado.



- Presentar con carácter de propuesta, un proyecto de investigación aplicada a desarrollar en la MAGIT.
 - Tener dominio instrumental del idioma inglés.
3. Que el requisito de equiparación del título no es solicitado por la Universidad Nacional (UNA) y que tanto la Maestría en Tecnología e Innovación Educativa (MATIE) como la Maestría en Administración de Tecnología de la Información (MATI) realizaron el cambio de este requisito en el 2016.
 4. Que en el caso de la MAGIT no solo deberá indicarse el cambio con respecto al título sino que también debe establecerse que profesionales de cualquier área tienen opción de ingresar, tomando en cuenta que la innovación se puede gestionar en cualquier ámbito.
 5. Que con base en los argumentos citados anteriormente el primer requisito de ingreso a la MAGIT deberá leerse de la siguiente manera:

“Poseer grado mínimo de bachillerato universitario, nacional o extranjero (autenticado o apostillado) en cualquier área del conocimiento”.
 6. Que en cuanto a la propuesta de la posible temática o problema por investigar, en el proyecto final de graduación, el candidato debe considerar el siguiente bosquejo:
 - Estado del arte de la situación (antecedentes, justificación y problemática).
 - Objetivo (general, específicos y ámbito de aplicación)
 - Institución, entidad u organismo donde se desarrollará la propuesta (productos esperados).
 - Plan de trabajo trimestral (considerando el desarrollo de un período de 10 semanas por trimestre).
 - Referencias bibliográficas (según formato APA).
 7. Que la experiencia durante varios años ha demostrado que cuando el candidato se postula para ingresar al Posgrado todavía carece de una noción clara del proyecto que puede desarrollar y que la vivencia del primer año académico es la clave para lograr identificar dicho proyecto.
 8. Que por lo expuesto en el quinto considerando la Mag. Ariella Quesada Rosales, Coordinadora de la MAGIT, sugiere al CGA que se elimine la presentación de la propuesta y en su lugar se incluya la “Carta de intereses e inquietudes que vinculen la actividad académica y/o profesional del postulante con los propósitos de la MAGIT”.
 9. Que el documento citado se constituiría en un insumo importante por medio del cual la

Coordinación de la MAGIT identificaría si el perfil y las expectativas del postulante están alineadas con el Posgrado.

10. Los miembros del órgano colegiado analizan el planteamiento de la Mag. Quesada Rosales y concuerdan en que ambos cambios beneficiarían a la MAGIT en general.

ACUERDO UNA-CGA-MAGIT-ACUE-16-2017

A. APROBAR LA PROPUESTA DE CAMBIO DE REQUISITOS DE ADMISIÓN DE LA MAESTRÍA EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA (MAGIT), DE FORMA TAL QUE:

- **NO SE LIMITE A NINGUNA ÁREA LA PROVENIENCIA DE LOS POSTULANTES Y QUE ESTOS NO TENGAN NECESIDAD DE EQUIPARAR SU CERTIFICADO DE BACHILLERATO, SI NO QUE SE INDIQUE “POSEER GRADO MÍNIMO DE BACHILLERATO UNIVERSITARIO, NACIONAL O EXTRANJERO (AUTENTICADO O APOSTILLADO) EN CUALQUIER ÁREA DEL CONOCIMIENTO”.**
- **SE ELIMINE EL TEXTO “PRESENTAR CON CARÁCTER DE PROPUESTA, UN PROYECTO DE INVESTIGACIÓN APLICADA A DESARROLLAR EN LA MAGIT” Y SE INCLUYA EN SU LUGAR LA “CARTA DE INTERESES E INQUIETUDES QUE VINCULEN LA ACTIVIDAD ACADÉMICA Y/O PROFESIONAL DEL POSTULANTE CON LOS PROPÓSITOS DE LA MAGIT”.**

B. SOLICITAR AL CONSEJO DE UNIDAD ACADÉMICA, DE LA ESCUELA DE INFORMÁTICA, QUE AVALE ESTE ACUERDO Y LO ELEVE A LA ASAMBLEA DE UNIDAD ACADÉMICA PARA SU ANÁLISIS Y APROBACIÓN.

ACUERDO FIRME Y UNÁNIME

4.2. Apertura del período de recepción de solicitudes de beca.

Al respecto la Mag. Quesada Rosales comenta que, tal y como se ha hecho en las otras maestrías, se necesita tomar un acuerdo para informar a los estudiantes de la MAGIT acerca de la apertura del período de recepción de solicitudes de becas, el cual propone que se establezca del 15 al 23 de junio de 2017.

El M.Sc. Segura Gutiérrez solicita la palabra para explicar que este proceso, dado que todavía no están los reglamentos internos de las tres maestrías, se realizaría en estricto apego al Reglamento



Interno que tenía el Posgrado en Gestión de la Tecnología de Información y Comunicación (ProGesTIC).

El tema es sometido a votación por parte de la Mag. Quesada Rosales y se aprueba por unanimidad.

Considerando:

1. El acuerdo FCEN-EI-PROGESTIC-10-04-2013, tomado en la sesión ordinaria No. 4-2013, celebrada el 30 de mayo del 2013, mediante el cual se establecen los lineamientos para la asignación de becas de los estudiantes, del Posgrado en Gestión de la Tecnología de Información y Comunicación (ProGesTIC).
2. El acuerdo CCP-TA-181-2013 mediante el cual el SEPUNA avala las disposiciones establecidas en el acuerdo citado en el primer considerando.
3. Que según el acuerdo FCEN-EI-PROGESTIC-10-04-2013 cada año se pondrá a disposición de los estudiantes dos becas completas distribuidas en tramos de 50% (máximo) y 25% (mínimo), para la exoneración del costo total de la maestría.
4. Que se efectuó una revisión de la normativa de la Universidad Nacional (UNA) y del Sistema de Estudios de Posgrado (SEPUNA) en materia de becas y lo establecido en el Reglamento Interno del ProGesTIC va en concordancia con lo normado institucionalmente, ya que las becas que otorga son por rendimiento académico.
5. Que con el objetivo de dar a los estudiantes de la MAGIT igualdad de oportunidades se abre un período de recepción de solicitudes de becas del 15 al 23 de junio de 2017, y para tales efectos deben cumplir con lo establecido en el Reglamento Interno del Posgrado, Capítulo XVIII Solicitud y Asignación de Becas (artículos del 64 al 68), ubicado en la dirección:

<http://www.progestic.una.ac.cr/component/phocadownload/category/1.html>

ACUERDO UNA-CGA-MAGIT-ACUE-17-2017

- A. COMUNICAR A LOS ESTUDIANTES, DE LA MAESTRÍA EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA (MAGIT), QUE DEL 15 AL 23 DE JUNIO DE 2017 SE ABRIRÁ EL PERÍODO DE RECEPCIÓN DE SOLICITUDES DE BECAS.**
- B. PARA PARTICIPAR EN DICHO PROCESO EL (LA) ESTUDIANTE INTERESADO (A) DEBERÁ CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO INTERNO DEL PROGESTIC, CAPÍTULO XVIII SOLICITUD Y**

ASIGNACIÓN DE BECAS (ARTÍCULOS DEL 64 AL 68), UBICADO EN LA DIRECCIÓN:

<http://www.progestic.una.ac.cr/component/phocadownload/category/1.html>

C. LA ASIGNACIÓN DE LA BECA REGIRÁ A PARTIR DE LA FECHA EN LA CUAL EL COMITÉ DE GESTIÓN ACADÉMICA (CGA), DE LA MAGIT, LA APRUEBE.

ACUERDO FIRME Y UNÁNIME

- 4.3. Solicitud de ayuda económica por parte del estudiante Luis Diego Monge Solano, para la presentación del artículo "Emprendimiento basado en el desarrollo de aplicaciones de tecnología Geoespacial, el caso DIT Space Costa Rica", en el Congreso Internacional de Astronáutica (IAF2017), por celebrarse en Adelaide, Australia, en setiembre de 2017.

De acuerdo con el Reglamento de Impedimentos, Excusas y Recusaciones el representante estudiantil Luis Diego Monge Solano se recusa para que los otros miembros pueden discutir sobre el tema que le compete directamente a él.

Una vez que el Bach. Monge Solano sale del recinto la Mag. Quesada Rosales explica que el estudiante Monge Solano envió un artículo - basado en el proyecto final de graduación que está desarrollando en la MAGIT- al Congreso Internacional de Astronáutica (IAF2017), el cual se llevará a cabo en Adelaide, Australia, en setiembre de 2017, y que lo que solicita al órgano colegiado es una ayuda económica que le permita cubrir parte de los gastos que implica la situación.

Al respecto la Presidenta del CGA explica que la Universidad Nacional no tiene un planteamiento de ayuda a estudiantes y la FundaUNA también carece de dicho mecanismo.

Por tal motivo- continúa la Mag. Quesada Rosales- la opción mediante la cual se puede concretar la ayuda económica es ampararse en el Reglamento del Sistema de Estudios de Posgrado (SEPUNA), específicamente en el artículo 23, inciso e) que le concede autonomía a los posgrados en la gestión administrativa y financiera.

Dada esta explicación por parte de la Presidencia del CGA el tema se somete a votación y se aprueba con la totalidad de los miembros presentes una ayuda económica por \$800.00 (ochocientos dólares exactos).

Considerando:

1. El acuerdo UNA-CGA-MAGIT-ACUE-14-2017 mediante el cual el Comité de Gestión Académica, de la Maestría en Gestión de la Innovación Tecnológica (MAGIT), felicita al



Sr. Luis Diego Monge Solano, cédula No. 303650472, estudiante de dicho posgrado, por haber sido elegido para exponer su proyecto “Emprendimiento basado en el desarrollo de aplicaciones de tecnología geoespacial, el caso DIT Space Costa Rica”, en el Congreso Internacional de Astronáutica (IAF2017) por celebrarse en Adelaide, Australia, del 25 al 29 de setiembre de 2017, catalogado como el evento científico más importante en ciencias del espacio.

2. Que el estudiante Monge Solano envía una carta al CGA de la MAGIT para solicitar una ayuda económica que le permita cubrir parcialmente los gastos que implica participar en un evento de esa magnitud.
3. Que el Reglamento del Sistema de Estudios de Posgrado (SEPUNA), en el Capítulo I de Generalidades, artículo 23, inciso e, textualmente dice:

“Los posgrados se caracterizan por tener autonomía relativa en la gestión académica, administrativa y financiera, la cual se refiere a la potestad que tienen para...”

e. Resolver asuntos estudiantiles, tales como becas y procedimientos de admisión propios del ámbito de su competencia...”

4. Que el Reglamento Interno con el cual se rige actualmente la MAGIT, en el Capítulo II de Principios y Normas Fundamentales, en el artículo 3 establece literalmente:

“El ProGesTIC se rige por las políticas, normativas y lineamientos de la Universidad Nacional, en particular en las del Sistema de Estudios de Posgrado (SEPUNA), las cuales constituyen la base para este reglamento.”

5. Que los miembros del CGA de la MAGIT analizan la situación y concluyen que al estudiante Monge Solano se le puede brindar una ayuda económica de \$800.00 (ochocientos dólares estadounidenses exactos), los cuales se tomarían de la cuenta que tiene dicho posgrado en la Fundación para el Desarrollo Académico de la Universidad Nacional (FundaUNA), código 016501-00.

ACUERDO UNA-CGA-MAGIT-ACUE-18-2017

- A. APROBAR AL SR. LUIS DIEGO MONGE SOLANO, CÉDULA NO. 303650472, ESTUDIANTE DE LA MAESTRÍA EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA (MAGIT) UNA AYUDA ECONÓMICA DE \$800.00 (OCHOCIENTOS DÓLARES ESTADOUNIDENSES EXACTOS) PARA QUE PUEDA CUBRIR ALGUNOS DE LOS GASTOS DE SU PARTICIPACIÓN EN EL CONGRESO INTERNACIONAL DE ASTRONÁUTICA (IAF2017) POR CELEBRARSE EN ADELAIDE, AUSTRALIA, DEL 25 AL 29 DE SETIEMBRE DE 2017.**

B. LOS FONDOS PARA LA AYUDA ECONÓMICA DEL ESTUDIANTE MONGE SOLANO SE TOMARÁN DE LA CUENTA QUE TIENE LA MAGIT EN LA FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL (FUNDAUNA), CÓDIGO 016501-00.

C. SOLICITAR AL ESTUDIANTE MONGE SOLANO QUE PRESENTE AL COMITÉ DE GESTIÓN ACADÉMICA, DE LA MAGIT, UN INFORME, EN EL CUAL DEBE ADJUNTAR EL CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN Y LOS COMPROBANTES O FACTURAS QUE DEMUESTREN EL USO DE LA TOTALIDAD DE LOS FONDOS OTORGADOS.

ACUERDO FIRME

4.4. Informe de la participación en el evento 24 Horas de innovación.

La Presidenta del CGA le solicita al representante estudiantil, Luis Diego Monge Solano, que ingrese a la sala, debido a que ya concluyó el análisis del tema en el cual estaba directamente involucrado.

Sobre este tema la Mag. Quesada Rosales expone un pequeño informe que preparó para el tema.

A continuación un extracto del mismo:

Las 24 horas de innovación: Es una competencia a nivel internacional con más de 1.000 participantes de los cinco continentes, organizada, cada primavera por L'École de Technologie Supérieure (ETS), de Canadá.

Objetivo: Incentivar a equipos de todo el mundo a que encuentren soluciones creativas a los desafíos y problemáticas planteados por empresas privadas, instituciones públicas, ciudadanos, etc. de nuestra sociedad. Las soluciones propuestas son evaluadas por jurados locales y un jurado internacional con sede en Montreal.

Universidades involucradas: Universidad de Costa Rica (UCR), Universidad Estatal a Distancia (UNED), Instituto Tecnológico de Costa Rica (TEC), Universidad Técnica Nacional (UTN) y Universidad Nacional (UNA).

En la décima edición de la actividad la MAGIT brinda su apoyo como parte del proceso de transformación de la cultura actual hacia una cultura innovadora que fortalezca la innovación.

Hubo varias reuniones previas al evento y se contó con el apoyo de estudiantes de la MAGIT, asimismo la Escuela de Informática brindó su apoyo tanto con estudiantes como con académicos,



específicamente con la Mag. Irene Hernández Ruiz, el Máster José Antonio Arce Brenes y el Ing. Steven Brenes Chavarría.

La Mag. Quesada Rosales destaca que fue precisamente el grupo al que la Bach. Damaris Rojas, estudiante de la MAGIT, brindó mentoría, el que resultó ganador a nivel de Costa Rica y de Norteamérica.

Dicho equipo tenía asignado un proyecto que planteara una opción para utilizar las alfombras de los aviones, ya que todos los años se tienen que desechar y el nivel de contaminación es muy alto, la solución que se planteó fue utilizarlas como insumo para el cemento.

El M.Sc. Alberto Segura Gutiérrez muestra su satisfacción por este tipo de acciones y sugiere que se tome un acuerdo para felicitar y agradecer a todas las personas involucradas en el evento, también solicita que se informe al Consejo de Unidad Académica acerca de estas acciones para que desde ahí se visualice el trabajo que se está desarrollando en las maestrías de la Escuela.

La Mag. Quesada Rosales concuerda con la apreciación del M.Sc. Segura Gutiérrez y destaca a su vez que contactó al Sr. Gerardo Zamora, de la Oficina de Comunicación, a fin de que divulgara la noticia.

La Presidenta del CGA somete a votación los acuerdos de agradecimiento al personal involucrado en el evento “Las 24 horas de innovación”.

Acuerdo de agradecimiento a la Mag. Irene Hernández Ruiz

Considerando que:

1. El 23 de mayo de 2017 se llevó a cabo, en el Centro Nacional de Alta Tecnología (CENAT), la actividad “Las 24 horas de innovación”, la cual fue apoyada por la Maestría en Gestión de la Innovación Tecnológica (MAGIT), como parte del proceso de transformación de la cultura actual hacia una cultura innovadora.
2. En dicha actividad la Mag. Irene Hernández Ruiz, académica de la Escuela de Informática, participó como entrenadora y dentro de sus funciones estaba la de dar seguimiento a los equipos asignados, aclarando dudas, brindando orientación sobre la metodología, la agenda, los posibles conflictos en el grupo y coordinando con la encargada de las mentorías.
3. El aporte de la Mag. Hernández Ruiz fue sumamente valioso y los miembros del Comité de Gestión Académica, de la MAGIT, desean agradecer a la académica el apoyo brindado.

ACUERDO UNA-CGA-MAGIT-ACUE-19-2017

AGRADECER A LA MAG. IRENE HERNÁNDEZ RUIZ, POR EL APOYO QUE COMO ENTRENADORA BRINDÓ EN LA ACTIVIDAD “LAS 24 HORAS DE INNOVACIÓN”.

ACUERDO FIRME Y UNÁNIME

Acuerdo de agradecimiento a la Mag. Ariella Quesada Rosales

Considerando que:

1. El 23 de mayo de 2017 se llevó a cabo, en el Centro Nacional de Alta Tecnología (CENAT), la actividad “Las 24 horas de innovación”, la cual fue apoyada por la Maestría en Gestión de la Innovación Tecnológica (MAGIT), como parte del proceso de transformación de la cultura actual hacia una cultura innovadora.
2. En dicha actividad la Mag. Ariella Quesada Rosales, académica de la Escuela de Informática, participó como entrenadora y dentro de sus funciones estaba la de dar seguimiento a los equipos asignados, aclarando dudas, brindando orientación sobre la metodología, la agenda, los posibles conflictos en el grupo y coordinando con la encargada de las mentorías.
3. El aporte de la Mag. Quesada Rosales fue sumamente valioso y los miembros del Comité de Gestión Académica, de la MAGIT, desean agradecer a la académica por el apoyo brindado.

ACUERDO UNA-CGA-MAGIT-ACUE-19A-2017

AGRADECER A LA MAG. ARIELLA QUESADA ROSALES, POR EL APOYO QUE COMO ENTRENADORA BRINDÓ EN LA ACTIVIDAD “LAS 24 HORAS DE INNOVACIÓN”.

ACUERDO FIRME

Acuerdo de agradecimiento a la Máster Laura Arce Chaves

Considerando que:

1. El 23 de mayo de 2017 se llevó a cabo, en el Centro Nacional de Alta Tecnología (CENAT), la actividad “Las 24 horas de innovación”, la cual fue apoyada por la Maestría



en Gestión de la Innovación Tecnológica (MAGIT), como parte del proceso de transformación de la cultura actual hacia una cultura innovadora.

2. En dicho evento la Máster Laura Arce Chaves, estudiante de la MAGIT, participó como mentora y dentro de sus funciones estaba la de visitar dos grupos asignados, en momentos específicos y orientarlos, sin darles soluciones.
3. El aporte de la Máster Arce Chaves fue sumamente valioso y los miembros del Comité de Gestión Académica, de la MAGIT, desean agradecer a la estudiante por el apoyo brindado.

ACUERDO UNA-CGA-MAGIT-ACUE-19B-2017

AGRADECER A LA MÁSTER LAURA ARCE CHAVES, POR EL APOYO QUE COMO MENTORA BRINDÓ EN LA ACTIVIDAD “LAS 24 HORAS DE INNOVACIÓN”.

ACUERDO FIRME Y UNÁNIME

Acuerdo de agradecimiento a la Licda. Nancy Arias Grillo

Considerando que:

1. El 23 de mayo de 2017 se llevó a cabo, en el Centro Nacional de Alta Tecnología (CENAT), la actividad “Las 24 horas de innovación”, la cual fue apoyada por la Maestría en Gestión de la Innovación Tecnológica (MAGIT), como parte del proceso de transformación de la cultura actual hacia una cultura innovadora.
2. En dicho evento la Licda. Nancy Arias Grillo, estudiante de la MAGIT, participó como mentora y dentro de sus funciones estaba la de visitar dos grupos asignados, en momentos específicos y orientarlos, sin darles soluciones.
3. El aporte de la Licda. Arias Grillo fue sumamente valioso y los miembros del Comité de Gestión Académica, de la MAGIT, desean agradecer a la estudiante por el apoyo brindado.

ACUERDO UNA-CGA-MAGIT-ACUE-19C-2017

AGRADECER A LA LICENCIADA NANCY ARIAS GRILLO, POR EL APOYO QUE COMO MENTORA BRINDÓ EN LA ACTIVIDAD “LAS 24 HORAS DE INNOVACIÓN”.

ACUERDO FIRME Y UNÁNIME

Acuerdo de agradecimiento a la Licda. Damaris Rojas Murillo

Considerando que:

1. El 23 de mayo de 2017 se llevó a cabo, en el Centro Nacional de Alta Tecnología (CENAT), la actividad “Las 24 horas de innovación”, la cual fue apoyada por la Maestría en Gestión de la Innovación Tecnológica (MAGIT), como parte del proceso de transformación de la cultura actual hacia una cultura innovadora.
2. En dicho evento la Licda. Damaris Rojas Murillo, estudiante de la MAGIT, participó como mentora y dentro de sus funciones estaba la de visitar dos grupos asignados, en momentos específicos y orientarlos, sin darles soluciones.
3. El aporte de la Licda. Rojas Murillo fue sumamente valioso y los miembros del Comité de Gestión Académica, de la MAGIT, desean agradecer a la estudiante por el apoyo brindado.

ACUERDO UNA-CGA-MAGIT-ACUE-19D-2017

AGRADECER A LA LICENCIADA DAMARIS ROJAS MURILLO, POR EL APOYO QUE COMO MENTORA BRINDÓ EN LA ACTIVIDAD “LAS 24 HORAS DE INNOVACIÓN”.

ACUERDO FIRME Y UNÁNIME

Acuerdo de agradecimiento al Ing. Steven Brenes Chavarría

Considerando que:

1. El 23 de mayo de 2017 se llevó a cabo, en el Centro Nacional de Alta Tecnología (CENAT), la actividad “Las 24 horas de innovación”, la cual fue apoyada por la Maestría en Gestión de la Innovación Tecnológica (MAGIT), como parte del proceso de transformación de la cultura actual hacia una cultura innovadora.
2. En dicho evento el Ing. Steven Brenes Chavarría, estudiante de la MAGIT, participó como mentor y dentro de sus funciones estaba la de visitar dos grupos asignados, en momentos específicos y orientarlos, sin darles soluciones.
3. El aporte del Ing. Brenes Chavarría fue sumamente valioso y los miembros del Comité de Gestión Académica, de la MAGIT, desean agradecer al académico por el apoyo brindado.



ACUERDO UNA-CGA-MAGIT-ACUE-19E-2017

AGRADECER AL ING. STEVEN BRENES CHAVARRÍA, POR EL APOYO QUE COMO MENTOR BRINDÓ EN LA ACTIVIDAD “LAS 24 HORAS DE INNOVACIÓN”.

ACUERDO FIRME Y UNÁNIME

Acuerdo de agradecimiento al Máster José Antonio Arce Brenes

Considerando que:

1. El 23 de mayo de 2017 se llevó a cabo, en el Centro Nacional de Alta Tecnología (CENAT), la actividad “Las 24 horas de innovación”, la cual fue apoyada por la Maestría en Gestión de la Innovación Tecnológica (MAGIT), como parte del proceso de transformación de la cultura actual hacia una cultura innovadora.
2. En dicho evento el Máster José Antonio Arce Brenes, académico de la MAGIT, participó como juez cumpliendo con la tarea de evaluar los videos realizados por los participantes.
3. El aporte del Máster Arce Brenes fue sumamente valioso y los miembros del Comité de Gestión Académica, de la MAGIT, desean agradecer al académico por el apoyo brindado.

ACUERDO UNA-CGA-MAGIT-ACUE-19F-2017

AGRADECER AL MÁSTER JOSÉ ANTONIO ARCE BRENES, POR EL APOYO QUE COMO JUEZ BRINDÓ EN LA ACTIVIDAD “LAS 24 HORAS DE INNOVACIÓN”.

ACUERDO FIRME Y UNÁNIME

Acuerdo de agradecimiento a la Máster Diana Alvarado Corrales

Considerando:

1. Que el 23 de mayo de 2017 se llevó a cabo, en el Centro Nacional de Alta Tecnología (CENAT), la actividad “Las 24 horas de innovación”, la cual fue apoyada por la Maestría en Gestión de la Innovación Tecnológica (MAGIT), como parte del proceso de transformación de la cultura actual hacia una cultura innovadora.

2. Que la Mag. Diana Alvarado Corrales, Asistente Paraacadémica de la MAGIT, participó como auxiliar y ayudó en todo momento tanto a los equipos como a la coordinación del evento.
3. Que el aporte de la Mag. Alvarado Corrales fue sumamente valioso y los miembros del Comité de Gestión Académica, de la MAGIT, desean agradecer a la académica por el apoyo brindado.

ACUERDO UNA-CGA-MAGIT-ACUE-19G-2017

AGRADECER A LA MAG. DIANA ALVARADO CORRALES, POR EL APOYO QUE COMO PARTE DEL PERSONAL AUXILIAR BRINDÓ EN LA ACTIVIDAD “LAS 24 HORAS DE INNOVACIÓN”.

ACUERDO FIRME Y UNÁNIME

Acuerdo de agradecimiento al Sr. Oscar Castro Rojas

Considerando:

1. Que el 23 de mayo de 2017 se llevó a cabo, en el Centro Nacional de Alta Tecnología (CENAT), la actividad “Las 24 horas de innovación”, la cual fue apoyada por la Maestría en Gestión de la Innovación Tecnológica (MAGIT), como parte del proceso de transformación de la cultura actual hacia una cultura innovadora.
2. Que el Sr. Oscar Castro Rojas, estudiante de la Escuela de Informática, participó como auxiliar y ayudó en todo momento tanto a los equipos como a la coordinación del evento.
3. Que el aporte del Sr. Castro Rojas fue sumamente valioso y los miembros del Comité de Gestión Académica, de la MAGIT, desean agradecer al estudiante por el apoyo brindado.

ACUERDO UNA-CGA-MAGIT-ACUE-19H-2017

AGRADECER AL ESTUDIANTE OSCAR CASTRO ROJAS, POR EL APOYO QUE COMO PARTE DEL PERSONAL AUXILIAR BRINDÓ EN LA ACTIVIDAD “LAS 24 HORAS DE INNOVACIÓN”.

ACUERDO FIRME Y UNÁNIME



Acuerdo de agradecimiento a la Srta. Karina Rivera Solano

Considerando:

1. Que el 23 de mayo de 2017 se llevó a cabo, en el Centro Nacional de Alta Tecnología (CENAT), la actividad “Las 24 horas de innovación”, la cual fue apoyada por la Maestría en Gestión de la Innovación Tecnológica (MAGIT), como parte del proceso de transformación de la cultura actual hacia una cultura innovadora.
2. Que la Srta. Karina Rivera Solano, estudiante de la Escuela de Informática, participó como auxiliar y ayudó en todo momento tanto a los equipos como a la coordinación del evento.
3. Que el aporte de la Srta. Rivera Solano fue sumamente valioso y los miembros del Comité de Gestión Académica, de la MAGIT, desean agradecer a la estudiante por el apoyo brindado.

ACUERDO UNA-CGA-MAGIT-ACUE-19I-2017

AGRADECER A LA ESTUDIANTE KARINA RIVERA SOLANO, POR EL APOYO QUE COMO PARTE DEL PERSONAL AUXILIAR BRINDÓ EN LA ACTIVIDAD “LAS 24 HORAS DE INNOVACIÓN”.

ACUERDO FIRME Y UNÁNIME

Aclaración: El acuerdo No. 20 se había reservado para el agradecimiento del equipo de trabajo del evento “Las 24 horas de Innovación”, no obstante, no se utilizó ya que se generaron todos los acuerdos relacionados con este tema con el sistema alfanumérico, utilizando el No. 19.

4.5. Informe de la participación en el IV Congreso de Innovación.

La Mag. Quesada Rosales comenta que en el anterior CGA había informado acerca de la participación de la MAGIT en el IV Congreso de Innovación, el cual se desarrolló el jueves 25 de mayo, de 8:00 a. m. a 5:30 p. m., en el Centro de Convenciones del Hotel Wyndham Herradura.

El objetivo de dicho Congreso- agrega la Presidenta del CGA- es brindar información sobre prácticas eficientes y casos de empresas que han utilizado la innovación en sus operaciones.

Al evento asistieron más de 450 personas y se divulgó la MAGIT en el stand promocional que anticipadamente se había adquirido, con lo cual se le brindó a los empresarios, industriales,

investigadores y público en general, información acerca de la maestría así como de su oferta de cursos de educación continua.

Asimismo, la Mag. Quesada Rosales manifiesta que la maestría fue novedad para muchas personas que desconocían su existencia. También aprovecha para destacar que contó con la colaboración de la Mag. Diana Alvarado Corrales, Asistente Paraacadémica y que hubo otros académicos como Eduardo Araya Fernández, Carmen Cordero Esquivel y Katty Vásquez Ávila, quienes participaron en el Congreso y se acercaron al stand a brindar su apoyo.

5. Temas administrativos

5.1. Análisis del acuerdo UNA-CO-EI-ACUE-198-2017 mediante el cual el Consejo de Unidad Académica, de la Escuela de Informática, le solicita al CGA de la MAGIT que realice las gestiones necesarias a fin de que las 10 horas que la Mag. Ariella Quesada Rosales, Coordinadora de dicho Posgrado, asumía de forma ad honorem hasta el 9 de julio de 2017, a partir del II ciclo le sean pagadas con fondos de la Universidad Nacional.

La Mag. Quesada Rosales se recusa debido a que el tema que se va a tratar le atañe directamente a ella.

Una vez que la Mag. Quesada Rosales sale del recinto, el M.Sc. Alberto Segura Gutiérrez asume la presidencia y explica que cuando se hizo el nombramiento de la Coordinadora de la MAGIT hubo 10 horas en las cuales el nombramiento era ad honorem, en virtud de una situación interna con la Escuela de Informática y cuyo período finaliza el 9 de julio de 2017.

Esas 10 horas cuyo vencimiento es el 9 de julio – continúa el M.Sc. Segura Gutiérrez - son precisamente las que el Consejo de Unidad Académica, de la Escuela de Informática, solicita al Comité de Gestión Académica, de la MAGIT, que tramite, con el objetivo de que a la Mag. Quesada Rosales se le paguen con fondos depositados en la Universidad Nacional, las 20 horas que dedica a la Coordinación de la maestría.

Los miembros del CGA comprenden la situación y cuando el tema es sometido a votación este se aprueba con los dos votos de los miembros presentes.

Considerando:

1. El acuerdo UNA-CO-EI-ACUE-3-2017 Ext. mediante el cual el Consejo de Unidad Académica, de la Escuela de Informática, nombra a la Mag. Ariella Quesada Rosales, como Coordinadora de la Maestría en Gestión de la Innovación Tecnológica (MAGIT), del 1 de marzo al 31 de diciembre de 2017, con una jornada de 20 horas, de las cuales 10 horas son ad honorem y las otras 10 horas son pagadas con fondos de la Universidad Nacional (UNA).



2. Que con el acuerdo UNA-CO-EI-ACUE-74-2017 se aclara al Consejo Central de Posgrado que las 10 horas de contratación de la Mag. Quesada Rosales, que serán pagadas con fondos de la UNA tienen una vigencia del 1 de abril al 31 de diciembre de 2017 y las 10 horas ad honorem contemplan el período del 1 de marzo al 9 de julio de 2017.
3. Que la carga académica de la Mag. Quesada Rosales para el I Ciclo de 2017 es la siguiente:

20 horas: Imparte dos cursos: Métodos de Investigación Científica en Informática y Diseño de Investigación en Informática I.

10 horas: Coordinación de la MAGIT.

10 horas: Proyecto de investigación 0164-15 “Roles para la Innovación en empresas de desarrollo de software costarricenses” (la carga académica en este proyecto originalmente era de 20 horas, no obstante, se modificó a 10 horas por medio del acuerdo UNA-CO-EI-ACUE-99-2017.

10 horas ad honorem: Coordinación de la MAGIT.

4. Que para el II Ciclo de 2017 la carga académica de la Mag. Quesada Rosales será la siguiente:

10 horas: Imparte el curso Diseño de investigación informática II

20 horas: Coordinación de la MAGIT

10 horas: Proyecto de investigación 0164-15

5. El acuerdo UNA-CO-EI-ACUE-198-2017 con el cual el Consejo de Unidad Académica, de la Escuela de Informática, delega al Comité de Gestión Académica (CGA), de la Maestría en Gestión de la Innovación Tecnológica (MAGIT) para que realice el trámite necesario a fin de que las 10 horas que la Mag. Quesada Rosales asumía de forma ad honorem en la Coordinación de dicho Posgrado, a partir del II Ciclo le sean pagadas con fondos de la Universidad Nacional.
6. El análisis que de dicha situación realizan los miembros del CGA de la MAGIT.

ACUERDO UNA-CGA-MAGIT-ACUE-21-2017

A. APROBAR QUE LAS 10 HORAS EN QUE LA MAG. ARIELLA QUESADA ROSALES, COORDINADORA DE LA MAESTRÍA EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA (MAGIT), ESTABA NOMBRADA AD

HONOREM (DEL 1 DE MARZO AL 9 DE JULIO DE 2017), A PARTIR DEL 10 DE JULIO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017, SEAN PAGADAS POR MEDIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL, DE ACUERDO CON LA ESCALA SALARIAL VIGENTE Y CONTEMPLANDO EL PORCENTAJE DE ANUALIDAD RESPECTIVO.

B. ACLARAR AL CONSEJO CENTRAL DE POSGRADO (CCP) QUE EL NOMBRAMIENTO DE LA MAG. QUESADA ROSALES SE MANTIENE EN 20 HORAS, HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y QUE LA TOTALIDAD DEL NOMBRAMIENTO SERÁ PAGADO CON FONDOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL.

ACUERDO FIRME

5.2. Solicitud de la Vicerrectoría de Administración.

Una vez que se concluye el análisis del tema que concernía directamente a la Mag. Quesada Rosales esta ingresa a la sala y le cede la palabra al M.Sc. Alberto Segura Gutiérrez a fin de que explique el contexto del tema relacionado con la solicitud de la Vicerrectoría de Administración.

El M.Sc. Segura Gutiérrez explica que la Vicerrectoría de Administración ya en otras oportunidades ha solicitado la colaboración de las maestrías de la Escuela de Informática, para que por medio de las cuentas que dichos posgrados tienen en la FundaUNA se ejecuten obras que ellos, por medio de la Unidad Especializada (UE), tardarían más tiempo en concretarlas y explica que cuando el proyecto se haya realizado esta Vicerrectoría transferirá el monto utilizado a la cuenta del posgrado en la UE.

Asimismo, el M.Sc. Segura Gutiérrez explica que para él es preocupante que las maestrías de la Escuela de Informática tengan tanto dinero disponible, debido a que las mismas no son proyectos con fines de lucro, por lo tanto el mecanismo que propone la Vicerrectoría de Administración, de ejecutar obras que ellos requieren y después hacer la devolución de ese dinero pero en la Unidad Especializada genera varios beneficios, tales como:

- No se debe pagar impuesto de ventas, lo cual sí se hace en la FundaUNA.
- Tener recursos en la Unidad Especializada contribuye a trasladar el resto del personal de las maestrías y de Educación Continua a dicha instancia, a fin de que gocen de todos los derechos que como trabajadores (as) universitarios (as) merecen.
- Para el proyecto del cual se ejecute la obra el uso del dinero se visualiza como inversión.



En este caso – continúa el M.Sc. Segura Gutiérrez- la obra que se llevaría a cabo es un monumento al diálogo, el cual se instalaría en el Alto de Ochomogo, cuya justificación la Vicerrectoría de Administración argumenta de la siguiente manera:

- La relevancia histórica del hecho acaecido en Ochomogo en 1948, mismo que significó la finalización de la Guerra Civil.
- EL papel preponderante que asumió el Presbítero Benjamín Núñez, Primer Rector de la UNA, en esa negociación, la cual permitió el acuerdo de paz.
- El interés manifiesto por parte del Máster Luis Guillermo Solís Rivera, Presidente de la República de Costa Rica, para conmemorar ese acontecimiento histórico con la creación de un monumento dedicado al diálogo, que persista en el tiempo como remembranza de lo acontecido en Ochomogo en 1948.
- Se trata de una obra artística-arquitectónica que combina componentes de diferente naturaleza y complejidad.

En el oficio enviado por la Vicerrectoría – prosigue el M.Sc. Segura Gutiérrez- también se indica que la construcción del monumento debe hacerse desde una sola cuenta y que ellos directamente han contactado a la empresa Grupo Cicadex, quienes han manifestado su anuencia para tener lista la obra en el tiempo estipulado y que a los mismos se les contrataría bajo la modalidad de proveedor único.

El M.Sc. Segura Gutiérrez agrega que en la mañana también hubo sesión del Comité de Gestión Académica (CGA), de la Maestría en Tecnología e Innovación Educativa (MATIE), y que en el mismo se acordó que dicho posgrado brindaría su apoyo con ¢10.000.000,00 (diez millones de colones exactos), los cuales se trasladarían a la MATI (este posgrado ejecutaría la obra, ya que es la que más recursos económicos tiene en la FundaUNA), posteriormente la Vicerrectoría de Administración devolverá ese dinero a la cuenta de la MATIE en la Unidad Especializada.

Continúa con el tema el M.Sc. Segura Gutiérrez y propone que, en virtud de que la MAGIT a la fecha tiene un disponible no comprometido de ¢46.848.905,17 (cuarenta y seis millones ochocientos cuarenta y ocho mil novecientos cinco colones con 17/100), aporte ¢20.000.000,00 (veinte millones de colones exactos).

La Mag. Quesada Rosales agrega que aunque no está de acuerdo con la contratación bajo la modalidad de proveedor único comprende que si tanto la Vicerrectoría de Administración como la FundaUNA indican que esa es la figura que debe utilizarse por la premura del tiempo lo acepta, no obstante, enfatiza que sería conveniente que este tipo de temas se tramiten con la debida antelación.

En cuanto al hecho de transferir el dinero a la MATI para que sea este proyecto quien ejecute la obra ninguno de los miembros presenta objeción y después de varios comentarios la Presidenta del CGA somete el tema a votación y este se aprueba por unanimidad.

Considerando:

1. El oficio UNA-VADM-OFIG-910-2017, suscrito por el Dr. Pedro Ureña Bonilla, Vicerrector de Administración, de la Universidad Nacional (UNA), mediante el cual formaliza, ante las tres maestrías de la Escuela de Informática, a saber: Maestría en Administración de Tecnología de la Información (MATI), Maestría en Tecnología e Innovación Educativa (MATIE) y la Maestría en Gestión de la Innovación Tecnológica (MAGIT) la solicitud de $\text{¢}60.000.000,00$ (sesenta millones de colones exactos) con el objetivo de ejecutar la siguiente obra:
 - Creación del monumento al diálogo; costo aproximado $\text{¢}60.000.000,00$ (sesenta millones exactos).
2. Que en el oficio mencionado anteriormente también se indica que hubo una declaración institucional, por parte de la Universidad Nacional, que cataloga el 2017 como el año de la UNA por la Vida, el Diálogo y la Paz y que dentro de ese contexto el monumento reviste una especial importancia, tal y como la Vicerrectoría de Administración lo argumenta:
 - La relevancia histórica del hecho acaecido en Ochomogo en 1948, mismo que significó la finalización de la Guerra Civil.
 - El papel preponderante que asumió el Presbítero Benjamín Núñez, Primer Rector de la UNA, en esa negociación, la cual permitió el acuerdo de paz.
 - El interés manifiesto por parte del Máster Luis Guillermo Solís Rivera, Presidente de la República de Costa Rica, para conmemorar ese acontecimiento histórico con la creación de un monumento dedicado al diálogo, que persista en el tiempo como remembranza de lo acontecido en Ochomogo en 1948.
 - Se trata de una obra artística-arquitectónica que combina componentes de diferente naturaleza y complejidad.
3. Que en el oficio emitido por la Vicerrectoría de Administración se explica que aunque dicha instancia cuenta con los fondos suficientes para atender el proyecto anteriormente mencionado el trámite por medio de la Universidad Nacional se torna más complejo y lento, por ese motivo es que solicitan que esta obra se pueda ejecutar desde la Fundación



para el Desarrollo Académico de la Universidad Nacional (FundaUNA), ya que de esa forma se puede utilizar la opción de llave en mano, la cual es muy práctica.

4. Que para efectos de concretar la realización del monumento la Vicerrectoría de Administración ha contactado a personeros de la empresa Grupo Cicadex, la cual –según dicha Vicerrectoría- posee una amplia experiencia demostrada en la construcción de obras que mezclan elementos de diversa naturaleza. Asimismo, la Vicerrectoría afirma que esta empresa cuenta con la capacidad instalada, el conocimiento técnico y especializado, requerido para atender la obra en su totalidad.
5. Que la Vicerrectoría de Administración le ha comunicado a Grupo Cicadex la urgencia que existe de contratar la obra de manera que se reciba oportunamente, a fin de atender el compromiso con la Presidencia de la República y que dicha empresa, según esta Vicerrectoría, ha comunicado tener disponibilidad inmediata para la ejecución del proyecto.
6. La explicación del Máster Alberto Segura Gutiérrez, Director de la Escuela de Informática, con relación al procedimiento que hay que realizar para contribuir con la UNA, destaca que en otras oportunidades se ha trabajado con esta modalidad y que la Vicerrectoría de Administración se compromete a devolver el dinero que se ejecute desde la FundaUNA a la Unidad Especializada.
7. Que la MATI, la MATIE y la MAGIT tienen cuentas en la FundaUNA y al 15 de junio de 2017 la MAGIT (016501-00) posee un disponible no comprometido de ¢46.848.905,17 (cuarenta y seis millones ochocientos cuarenta y ocho mil novecientos cinco colones con 17/100).
8. Que el M.Sc. Segura Gutiérrez sugiere que el monto que se ponga a disposición de la Vicerrectoría de Administración para ejecutar en la FundaUNA, desde el proyecto de la MAGIT sea de ¢20.000.000,00 (veinte millones de colones exactos), los cuales deberán ser reintegrados al Posgrado, por medio de la Unidad Especializada, según el siguiente detalle:

Diez millones

Fondo: TTS921
Organización: IC
Cuenta: GA Remuneraciones
Programa: DGHB01

Diez millones

Fondo: TTS921
Organización: IC
Cuenta: H3705
Programa: DGHB01

9. Que en virtud de que la FundaUNA requiere que, de aprobarse la solicitud de la Vicerrectoría de Administración, el dinero para ejecutar la obra provenga de una sola cuenta, el M.Sc. Segura Gutiérrez propone que los ¢20.000.000,00 (veinte millones de

colones exactos) sean transferidos por la MAGIT a la cuenta que tiene la MATI en la Fundación (código 080383-03), tomando en cuenta que dicho proyecto posee fondos suficientes y que la MATIE, mediante acuerdo UNA-CGA-MATIE-ACUE-17-2017, también aprobó transferir a dicho proyecto €10.000.000,00 (diez millones de colones exactos) para el mismo fin.

ACUERDO UNA-CGA-MAGIT-ACUE-22-2017

- A. APROBAR LA TRANSFERENCIA DE €20.000.000,00 (VEINTE MILLONES DE COLONES EXACTOS) DE LA CUENTA QUE POSEE LA MAESTRÍA EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA-MAGIT, CÓDIGO 016501-00, A LA CUENTA DE LA MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN (MATI), CÓDIGO 080383-03, AMBAS ADMINISTRADAS POR LA FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL (FUNDAUNA), A FIN DE EJECUTAR PARTE DE LA CREACIÓN DEL MONUMENTO AL DIÁLOGO, SEGÚN SOLICITUD EXPRESA DE LA VICERRECTORÍA DE ADMINISTRACIÓN.**
- B. APROBAR LA SOLICITUD QUE HACE LA VICERRECTORÍA DE ADMINISTRACIÓN PARA CONTRATAR COMO PROVEEDOR ÚNICO A LA EMPRESA GRUPO CICADEX POR UN MONTO DE €20.000.000,00 (VEINTE MILLONES DE COLONES EXACTOS) PARA LA EJECUCIÓN DEL MONUMENTO AL DIÁLOGO, SEGÚN OFICIO UNA-VADM-OFIC-910-2017.**
- C. ELEVAR A LA FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL (FUNDAUNA) ESTE ACUERDO.**
- D. SOLICITAR A LA LICDA. ROSIBEL ROJAS BARQUERO, PROFESIONAL ASISTENCIAL EN SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, DE LA ESCUELA DE INFORMÁTICA, QUE:**
- **PROCEDA A REALIZAR LA TRANSFERENCIA DEL DINERO DE LA MAGIT A LA MATI.**
 - **BRINDE EL SEGUIMIENTO NECESARIO A LA TRANSFERENCIA QUE LA VICERRECTORÍA DE ADMINISTRACIÓN DEBE HACER A LA UNIDAD ESPECIALIZADA E INFORME OPORTUNAMENTE AL CGA DE LA MAGIT CUANDO ESTA SE HAYA CONCRETADO.**



E. INDICAR A LA VICERRECTORÍA DE ADMINISTRACIÓN QUE EL TRASLADO DEL DINERO LO DEBEN REALIZAR A LA CUENTA DE LA MAGIT, EN LA UNIDAD ESPECIALIZADA, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE:

DIEZ MILLONES

**FONDO: TTS921
ORGANIZACIÓN: IC
CUENTA: GA REMUNERACIONES
PROGRAMA: DGHB01**

DIEZ MILLONES

**FONDO: TTS921
ORGANIZACIÓN: IC
CUENTA: H3705
PROGRAMA: DGHB01**

ACUERDO FIRME Y UNÁNIME

5.3. Disponible de la MAGIT en la FundaUNA.

La Máster Quesada Rosales menciona que el estado financiero en la Fundación para el Desarrollo Académico de la Universidad Nacional (FundaUNA), es el siguiente:

ProGestIC	
Ingresos y Egresos	
Disponible al 13-06-2017	
Fuente: Estado de Cuenta FUNDAUNA	
Proyecto	MAGIT
Cuenta	016501-00
DISPONIBLE AL 31-12-2016	43.451.873,32
INGRESOS	4.172.821,85
Efectivo Total	47.624.695,17
EGRESOS	701.210,00
Disponible	46.923.485,17
Fondos Comprometidos	74.580,00
Disponible no Comprometido al 13-06-2017	46.848.905,17
ANTERIOR	
Disponible no Comprometido al 11-05-2017	45.449.066,99

La Presidenta del Comité explica que con la aprobación de la transferencia del dinero que se acaba de hacer, para colaborar a la Vicerrectoría de Administración, en la próxima sesión esta cuenta en FundaUNA se va a ver disminuida considerablemente, sin embargo, también se expondrá el disponible en la Unidad Especializada, a fin de monitorear el ingreso del dinero.

5.4. Disponible de la MAGIT en la Unidad Especializada, en la Universidad Nacional.

En torno al disponible en la Unidad Especializada, la Mag. Quesada Rosales, expone la siguiente información:

**PROGESTIC
CUENTAS MAGIT
AL JUNIO 2017**

Proyecto	INTERESES MAGIT	INTERESES MAGIT	SUPERAVIT MAGIT
Cuenta	DGHB01 INT921	DGHB01 INT001	DGHB01 TTS921
EFFECTIVO DISPONIBLE AJUNIO 2017	₡2.231.082,98	₡280.047,74	₡11.745.582,02
TOTAL GENERAL	₡14.256.712,74		

6. **Correspondencia**

La Mag. Quesada Rosales indica que para esta sesión solo se recibió el siguiente acuerdo:

Acuerdo UNA-CCP-ACUE-203-2017 mediante el cual el Consejo Central de Posgrado avala la postergación de la apertura de la VIII Promoción de la MAGIT para el III trimestre de 2017. Asimismo, se le solicita al CGA de dicha maestría que informe al CCP la fecha de inicio de esta promoción.

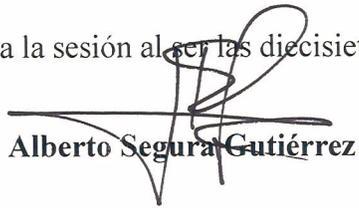
Se toma nota.



7. Asuntos varios

La Mag. Quesada Rosales consulta a los miembros del órgano colegiado si alguno necesita tratar algún tema en esta sección a lo que le responden que no.

Se levanta la sesión a las diecisiete horas con quince minutos.



Alberto Segura Gutiérrez



Luis Diego Monge Solano



Ariella Quesada Rosales

kfc